



RESOLUCIÓN del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) por la que se acuerda el inicio de la tramitación del expediente de contratación correspondiente al **Servicio de vigilancia para Institutos y Centros de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**, expediente nº **LOT64/24 (32453/24-LOTE 1; 32454/24-LOTE 2)**, con destino al:

Lote 1	Centro Nacional Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) <ul style="list-style-type: none">○ Centro de Investigación en Sanidad Animal (INIA - CISA)○ Centro de Recursos Fitogenéticos y Agricultura Sostenible (INIA - CRF)
Lote 2	Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Vista la propuesta que emiten los centros implicados, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato para dar respuesta a las necesidades que demandan sus fines de investigación, el Órgano de Contratación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

ACUERDA:

Iniciar la tramitación del expediente de contratación.

Declarar de tramitación ordinaria el citado expediente.

Dividir el expediente en LOTES:

- **Lote 1 del LOT64/24 (32453/24):** Servicio de vigilancia para Centro Nacional Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) o Centro de Investigación en Sanidad Animal (INIA - CISA) o Centro de Recursos Fitogenéticos y Agricultura Sostenible (INIA - CRF). (LOTE 1 - LOT64/24)
- **Lote 2 del LOT64/24 (32454/24):** Servicio de vigilancia para Instituto Geológico y Minero de España (IGME). (LOTE 2 - LOT64/24)





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Resolución de 5-12-2023/B.O.E. 18-12-2023)

Fdo.: Ignacio Gutiérrez Llano

